Msn

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 13 de julio de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Canjal

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. MARTHA EREMIA JARAMILLO MUÑOZ vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad. 2022-00293

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1049

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede la apoderada de la parte actora solicita se dicte mandamiento de pago contra la demandada **COLPENSIONES** por las diferencias de los intereses moratorios reconocidos por la ejecutada mediante resolución SUB 204182 del 27 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que la suma liquidada no cubre el valor total.

En virtud de lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE

ÚNICO: Antes de entrar a resolver la petición presentada por la apoderada de la parte actora sobre la ejecución de la sentencia, sírvase la profesional del derecho indicar cuál es el valor adeudado para proceder a ejecutar la acción.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da2403b6f6dbf6590cf0c87e52c5f8184b4ccc06038005d61d253a5d4c21c34**Documento generado en 13/07/2022 09:54:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica